

LOGÍSTICA • La Asociación Nacional de Seguridad Biológica para la Cadena Logística vela por la bioseguridad en la actividad logística

ANSBIO alerta del “desconocimiento” de la normativa de transporte de materias biológicas

ALBA TEJERA
BARCELONA

La Asociación Nacional de Seguridad Biológica para la Cadena Logística (ANSBIO) advierte del “gran desconocimiento”, por parte de los usuarios de la cadena logística, de las leyes, Reales Decretos y las guías de organismos nacionales, autonómicos e internacionales, en relación con la bioseguridad en la cadena logística. “Es necesario que las empresas y profesionales de este sector tomen conciencia de la importancia de formarse como consejeros de seguridad o certificado IATA. En su defecto, deberían contar con el soporte de esta figura externa con el fin de evitar posibles riesgos biológicos y preservar la bioestabilidad de las muestras biológicas”. Así lo señala Francesc J. Gómez, presidente de ANSBIO, en una entrevista a este Diario.

El problema reside, según detalla Gómez, en que la normativa no contempla la realidad actual. “Todas las mercancías recogidas en el ADR e IATA cuentan con ficha de seguridad, excepto la clase 6.2, es decir, las materias infecciosas”. Esto genera un problema añadido a la hora de clasificar dichas materias para su transporte. Los expedidores de estas materias, como son: laboratorios, hospitales, centros de salud, institutos biológicos, etc. “no son conscientes de su responsabilidad”. Del mismo modo, “tampoco son conscientes de la importancia de contar con formación específica, ni de que requieren un consejero de seguridad que clasifique las materias peligrosas”.

Al desconocimiento de la normativa por parte de los expedidores y a la inexistencia de la figura del consejero de seguridad en los estamentos, se suma la “falta de formación” de las empresas de transporte o de los transportistas encargados de mover esta mercancía que “desconocen cómo actuar en caso de accidente y que, en muchas ocasiones, ni siquiera saben qué significan los elementos que aparecen en el etiquetado”.

Por otra parte, desde ANSBIO denuncian que, se están utilizando embalajes para el transporte de estas sustancias que “no se ajustan del todo” a la normativa ADR. “Esta es una realidad que viene repitiéndose desde hace



Socios de ANSBIO en una de las últimas reuniones presenciales celebrada anteriormente a la pandemia del COVID-19.

ANSBIO

ANSBIO nace en septiembre de 2017 con el objetivo de concienciar a todos los actores del sector logístico sobre la importancia del cumplimiento de las leyes relacionadas con la bioseguridad en la cadena logística. Así, sus socios colaboran activamente con organizaciones empresariales y sociales y profesionales del sector biomédico o de la bioseguridad. De este modo, la entidad persigue impedir y reducir los posibles peligros derivados del transporte de sustancias o materias biológicas que puedan contener agentes patógenos potencialmente nocivos para la población, la fauna y el medio ambiente.

Entre sus objetivos, destaca la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de la Seguridad Biológica para la Cadena Logística. Para ello, la entidad prevé crear nueve mesas de trabajo centradas en bioseguridad en la cadena logística que profundicen en aspectos como: sustancias biológicas infecciosas; residuos; sangre para transfusión, tejidos y hemoderivados; ovocitos, esperma y demás sustancias en el sector de la fecundidad; temperatura controlada; embalajes; productos ADR; normativas, leyes, reales decretos, buenas prácticas y recomendaciones establecidas en todo el mundo; y ensayos clínicos.



Francesc J. Gómez, presidente de ANSBIO.

Los socios de ANSBIO son profesionales o empresas con experiencia en el transporte de sustancias biológicas.

Objetivos clave

Los principales objetivos de ANSBIO son:

1. Regulación del transporte de sustancias biológicas con la creación de una Guía de Buenas Prácticas.
2. Difusión y formación del riesgo biológico.
3. Sensibilización de las Administraciones tanto a nivel local y nacional, como europeo.
4. Creación de un Consejo de Seguridad de sustancias biológicas.
5. Profesionalizar y fortalecer el sector.
6. Establecer alianzas con asociaciones y entidades cuya finalidad sea la bioseguridad.
7. Creación de mesas de trabajo para desarrollar la Guía de Buenas Prácticas.

años y que, ahora, se ha puesto de manifiesto a raíz de la pandemia del COVID-19”, apunta Francesc J. Gómez.

Demandas de ANSBIO

Ante esta situación, ANSBIO exige, en primer lugar, que se clasifique “de forma adecuada” la

mercancía, para después embalarla, etiquetarla, marcarla y remitir su transporte.

“Debemos adaptar el transporte de estas mercancías para que no suponga ningún riesgo para las personas ni para el medio ambiente”, destaca el presidente de ANSBIO.

Además, la asociación insiste en la importancia de la formación de los profesionales que transportan estas mercancías y en la necesidad de contar con la figura del consejero de bioseguridad.

Por otra parte, ANSBIO demanda “que exista un listado de empresas registradas como

transportistas de sustancias infecciosas” igual que existe el registro de transportistas de materiales radiactivos. “De esta forma sería más sencillo controlar que el transporte de sustancias infecciosas se realice bajo la reglamentación correspondiente”, concluye Francesc J. Gómez.